

MANIFIESTO DE LOS AGENTES SOCIALES, SINDICALES Y CULTURALES

ANTE EL PROCESO JUDICIAL CONTRA UDALBILTZA

La institución nacional UDALBILTZA, la “Asamblea de Ayuntamientos y de Electos Municipales de Euskal Herria”, fue creada el 18 de septiembre de 1999 en el Palacio Euskalduna de Bilbao por casi 1.800 cargos electos municipales de los siete territorios vascos. Los objetivos fundacionales que se acordaron fueron los siguientes: afirmar la existencia de Euskal Herria como nación, tanto en el ámbito internacional como en la propia Euskal Herria; coadyuvar a la estructuración política de Euskal Herria; impulsar la construcción nacional; posibilitar una acción concertada de los representantes municipales en ámbitos tales como la lengua, la cultura, el deporte, el medio ambiente, la ordenación del territorio, el desarrollo económico, el bienestar social...

En aras a la consecución de tales objetivos, UDALBILTZA, superando las dificultades que ha encontrado sucesivamente, ha impulsado, reforzado, apoyado y sacado adelante diversas iniciativas. Entre las dificultades a las que ha tenido que hacer frente, es preciso subrayar la operación policial que tuvo lugar en la primavera del año 2003, ordenada por la Audiencia Nacional de Madrid, contra la institución nacional. A resultas de dicha operación fueron detenidos varios miembros de su Comisión Ejecutiva, así como personal de la institución; fueron precintadas sus oficinas públicas, se registraron Ayuntamientos y fue requisado diverso material; fueron bloqueadas sus cuentas y las del Fondo Vasco de Cohesión y Desarrollo, que había comenzado su labor en el apoyo a diversos proyectos empresariales en el territorio de Zuberoa; y se decretó la suspensión de actividades de la institución. Un gran número de cargos electos municipales, representantes políticos, sindicales, culturales y sociales de un amplio espectro y miles y miles de ciudadanas y ciudadanos denunciaron el ataque que suponía esta operación policial, mediante una manifestación que discurrió por las calles de Bilbao bajo el lema “Bai Udalbiltzari, Bai Euskal Herriari” (Sí a Udalbiltza, Sí a Euskal Herria).

Ahora, siete años después, va a comenzar el juicio contra UDALBILTZA. Las peticiones fiscales y de la acusación popular son disparatadas, penas de cárcel entre 10 y 23 años para cada una de las personas procesadas, cargos públicos miembros de la institución o personal de la misma. Hay que destacar que también se solicita la ilegalización definitiva de UDALBILTZA como institución.

Cada vez es más extendida la convicción de que es una injusticia juzgar a cargos públicos por haber desempeñado sus funciones y las muestras de solidaridad y de denuncia han sido crecientes a lo largo de estos años. Son muestra de ello:

- Las dos mil firmas de alcaldes, concejales y ex-cargos electos municipales que han secundado un manifiesto para denunciar esta persecución contra UDALBILTZA ante instancias internacionales, tales como Naciones Unidas y el Parlamento Europeo.
- La Proposición no de Ley que el Parlamento de Gasteiz aprobó el 22 de diciembre de 2008, con el apoyo de PNV, EHAK, EA y EB, para denunciar el proceso contra UDALBILTZA. En dicha proposición, el Parlamento declaró que, además de ser legítimo y necesario trabajar en pro de los cinco objetivos fundacionales de UDALBILTZA, es una iniciativa contraria a la democracia criminalizar tales actividades. El Parlamento, asimismo, denunció con rotundidad este proceso y solicitó a la Fiscalía la retirada de la acusación.
- Las manifestaciones de solidaridad recibidas desde diversos pueblos, en el ámbito internacional, así como el manifiesto redactado en las Jornadas Internacionales organizadas por CONSEU y por UDALBITLZA en marzo de este año.

Ante esta situación, por lo tanto, los agentes culturales, sindicales y sociales abajo firmantes, queremos manifestar:

1. Los proyectos impulsados por UDALBILTZA durante todos estos años (en el ámbito del euskera y de la educación, los convenios estratégicos firmados con Kontseilua, Ikastolen Konfederazioa o Sortzen-Ikasbatuaz; el impulsa al a creación del Observatorio de Derechos Lingüísticos; la Declaración de Nacionalidad de Euskal Herria (EHNA); el proyecto Xiberoa Garatzen / Desarrollando Zuberoa, con el fin de hacer frente a la despoblación que padece este territorio; la colaboración con la Federación Arrapitz y la asociación Lur Hats, para tratar de responder a las necesidades agrícolas; el convenio con Gaindegia, Observatorio para el desarrollo socio-económico de Euskal Herria para ofrecer el servicio estadístico "Datuen Talaia" (Atalaya de Datos); la Conferencia Internacional por los Drechos de los Pueblos celebrada en diciembre de 2002, con la presencia de representantes de los cinco continentes; La Carta de Derechos de Euskal Herria; el documento "Euskal Herria en el camino hacia la democracia y la paz"; la propuesta de creación del Foro Nacional de Debate; los proyectos del plan nacional en colaboración con Nazio Garapenerako Biltzarra / Asamblea para el Desarrollo Nacional; y un largo etcétera) son reconocidos y apoyados por la mayoría de nuestra sociedad. Son proyectos necesarios para dar respuesta a las necesidades de Euskal Herria. En efecto, estas líneas de trabajo fueron recogidas en el Plan de Gestión aprobado para el año 2000 por la Comisión Ejecutiva elegida en el Palacio Euskalduna de Bilbao. Por lo tanto, independientemente del grado de adhesión a cada uno de los proyectos, debemos reconocer absoluta legitimidad a la labor realizada por UDALBILTZA, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de proyectos impulsados por una institución nacional formada por cargos electos y Ayuntamientos elegidos por la ciudadanía.
2. En los escritos acusatorios del Ministerio Fiscal y la Acusación Popular contra estas 22 personas de UDALBILTZA, se tacha de delictivas estas acciones y son estas acciones las únicas acciones delictivas que se imputa a las personas procesadas. Queremos denunciar la utilización perversa de la ley, así como pedir que se deje sin efecto este juicio. Por dos razones. Por una parte, porque es un proceso antidemocrático, en la medida que busca la criminalización de actividades normales en el ámbito de la cultura, la lengua, la acción social, el deporte, la educación o la economía. Por otra, porque, en la medida que los agentes sociales, sindicales y culturales abajo firmantes impulsamos proyectos de similar naturaleza, y vistos los antecedentes, nos sitúa en una completa indefensión jurídica.
3. Hacemos un llamamiento a la sociedad vasca a manifestar su solidaridad y apoyo a las 22 personas procesadas en el caso UDALBILTZA, así como a multiplicar los esfuerzos en la defensa de la institución nacional UDALBILTZA.
4. En este sentido, los agentes abajo firmantes, nos comprometemos a informar sobre esta grave realidad y a extender la denuncia a nuestros ámbitos de intervención.

En Euskal Herria, a 21 de junio de 2010.

FIRMANTES.